

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	63 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; anteriores los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parta de oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'03 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo del demandante que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta de Roger Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consabido, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su consideración, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerios de Agricultura y de Comercio

COMISION PARA EL COMERCIO DE LA ALMENDRA Y LA AVELLANA

Rectificación a los artículos 83 y 86 de la circular núm. 36 de esta Comisión, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 244, de fecha 1 de septiembre de 1951

"83. Al solicitar en las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos las guías necesarias para la circulación de fruto vendido por los almacenistas de término o exportadores que figuren en las listas oficiales, a mercado interior, es decir, a mayoristas, detallistas o industriales, es preciso presentar la autorización de venta al mercado interior de la correspondiente Junta Distribuidora de Compras, acompañada del resguardo original acreditativo de haber ingresado con destino a la cuenta corriente que la Comisión tiene abierta en

el Banco Exterior de España de esta capital, con el nombre de "Cuenta canon", el importe del canon del mercado interior por el total de mercancía consignada en la autorización, más el del canon presupuestario correspondiente señalado en el artículo 9.º de la Orden conjunta para la presente campaña."

"86. El ingreso del canon puede hacerse en cualquier sucursal de Banco oficial o privado de la provincia origen del transporte, para su transferencia posterior a la "Cuenta canon" de esta Comisión en el Banco Exterior de España, de Madrid.

El resguardo original de las sucursales será válido para su entrega en la Delegación Provincial de Abastecimientos que ha de expedir la guía, conforme se indica en el apartado 83."

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1952.—El Vocal técnico ejecutivo, Guillermo Morales Maya.

(Del "B. O. del E." núm. 20, de fecha 20-1-1952).

SECCION SEGUNDA

Núm. 365

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

PERDIDAS.—Circular

El Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Casetas me da cuenta de que al vecino de esta capital José Cadea Pérez se le extravió en el trayecto comprendido desde Pedrola a esta ciudad una rueda del camión propiedad suya, de las características siguientes:

"Nacional Pirelli", 34 x 7, disco "Ford", pinchada.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que pueda llegar al del que haya hallado la misma.

Zaragoza, 22 de enero de 1952.

El Gobernador civil

Juan Junquera Fernández-Cervajal

SECCION TERCERA

Núm. 378

Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza

Concurso

Hasta las trece horas del día 6 de febrero próximo pueden presentarse proposiciones para tomar parte en los concursos anunciados por esta Corporación para adquirir productos farmacéuticos, instrumental, artículos de Laboratorio y material de Rayos X con destino al Hospital Provincial. Los pliegos se hallan de manifiesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Zaragoza, 21 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Solano Costa.

Núm. 378

Concurso para adquirir e instalar un ascensor eléctrico en el edificio del nuevo Palacio Provincial

Hasta las trece horas del día 31 de actual pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concurso de instalación de un ascensor eléctrico en el nuevo Palacio Provincial. Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de edictos de la Corporación.

Zaragoza, 21 de enero de 1952.—El Presidente, Fernando Solano Costa.

SECCION CUARTA

Núm. 335

Administración de Rentas Públicas
de la provincia de Zaragoza

Terminando el día 31 del actual el plazo para la presentación de las declaraciones correspondientes al cuarto trimestre del año 1951 que por la contribución de Usos y Consumos deben de presentar los contribuyentes sujetos a los impuestos indirectos de conservas alimenticias, vinos con marca, producto neto de minas, sal común, gas, electricidad y carburo de calcio, fundición de hierro, hilados, calzados, muebles, jabones ordinarios, cementos, piel y similares, vidrio y cerámica, papel, cartón y cartulina, cajas de seguridad, bandajes para vehículos y demás que creó el artículo 72 de la Ley de Reforma Tributaria de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones posteriores, por la presente se les recuerda el cumplimiento del mencionado servicio en evitación de las san-

ciones que por demora en su presentación e ingreso se establecen en la misma.

Al propio tiempo se pone en conocimiento de los contribuyentes la conveniencia de no demorar la presentación de las declaraciones a los últimos días del mes, ya que la aglomeración natural de público resta la debida rapidez en el despacho del servicio, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los propios interesados.

Zaragoza, 19 de enero de 1952.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

Núm. 366

Administración de Propiedades
de la provincia de Zaragoza

Se redacta de nuevo el anuncio que sobre retractos fué publicado, por haberse hecho constar con error en el plazo, y cuyo texto definitivo es el siguiente:

En el art. 20 de la vigente Ley de Presupuestos se concede un nuevo plazo de seis meses para que los antiguos dueños, o sus causabientes, de las fincas adjudicadas al Estado por débitos de contribución puedan solicitar el retracto de las mismas.

El expresado plazo caduca el día 23 de junio próximo, y las solicitudes deberán formularse con arreglo a lo dispuesto en el número 4.º de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1948.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Zaragoza, 22 de enero de 1952.—El Administrador de Propiedades, Joaquín Ariza.

SECCION QUINTA

Núm. 295

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad
de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 11 de enero del año en curso, acordó modificar el Reglamento General de Funcionarios y Ordenanzas del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas en lo referente al ascenso de los llamados muchachos ciclistas a las vacantes que se produzcan en el escalafón de Ordenanzas.

Con arreglo a este acuerdo, el apartado A, párrafo tercero del artículo 189 del Reglamento General de Funcionarios municipales quedará redactado en la siguiente forma:

“Dentro del Cuerpo de Ordenanzas existirá la categoría inferior de muchachos ciclistas para recados, los cuales pasarán a la categoría de Ordenanza cuando se produzca alguna vacante, por riguroso orden de antigüedad, siempre que el que le correspondiese ascender haya cumplido la edad de 23 años en el momento de producirse aquélla, o el que le siguiera en el escalafón si no alcanzase esta edad, y teniendo en cuenta que de cada tres vacantes de Ordenanza que se produzcan se cubrirán dos por este sistema, y la tercera, por oposición libre”.

El Reglamento del Cuerpo de Porteros y Ordenanzas, aprobado con fecha 1.º de diciembre de 1945, será aumentado con un artículo 19, en el que se hará constar:

“Para cuanto se refiere a ingresos, ascensos, licencias, excedencias, etcétera, el personal de este Cuerpo se atenderá a las normas fijadas en el Reglamento General de Funcionarios”.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que las reclamaciones, en su caso, deberán presentarse en la Sección de Gobernación, en días hábiles y horas de oficina, en el plazo de quince días a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Zaragoza, 12 de enero de 1952.—El Alcalde, José María García-Belenguer. P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 6.339

(Continuación: Véase «B.O.» núm. 20)

Acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 1951:

Constituyóse la Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las catorce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María García Belenguer, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Conde, D. Angel Guiu, D. Francisco Sebastián y D. José Rodríguez Pérez; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar propuesta del Tribunal de oposiciones a una beca para cursar estudios en la Facultad de Cien-

ciás, adjudicándola a D. José de Calasanz Pastor Franco, y abonar las dietas que reglamentariamente corresponden a este Tribunal.

—Dar la conformidad a la relación de facturas presentada por el señor Interventor de fondos municipales, accidental, cuyo importe total asciende a 670.501'07 pesetas.

—Conceder varios permisos para realizar obras menores: en Pamplona Escudero, 27; Miguel Servet, parcelación GIESA; Méndez Núñez, 5; Cerdán, 46; Paseo de Echegaray y Caballero, 14 al 18; Matilde Ledesma, 2; Coso, 29; término de Miralbueno; Doce de Octubre, 1; Avenida de Madrid, 167; Libertad, 7; Palma, 10; San Pablo, 115; término de Miralbueno el Viejo; Mártires, 5 y 7; San José de Calasanz, 4; Cortes de Aragón, 23; Paseo del General Mola, 38; San Juan de la Cruz, 7; Unceta, 56; Campoamor, 26; Madre Sacramento, núm. 45; Costa, 12; Avenida de Hernán Cortés, 27; Prudencio, 15; Costa, 3; plaza de Lanuza, 30; Hernán Cortés, 7; Dr. Cerrada, 12; San Miguel, 11; Coso, 71, y Zurita, 18.

—Autorizar a D. Justo Juan Beltrán Ciércoles para aumento de dos plantas en Paseo de Ruiseñores, 10.

—Conceder permiso a D. Francisco Tomás Matas para construir nave en camino de Valimaña, sin número.

—Realizar obras de reparación en el lavadero de Villamayor, por un importe de 550 pesetas.

—Aprobar la cuenta de gastos ocasionados con motivo de la pavimentación de la acera de la Avenida de Madrid, entre las calles de Zapata y Campoamor, que importa 3.571'95 y 1.198'43 pesetas, respectivamente.

—Dar la conformidad a la relación de gastos surgidos con motivo de la variante de bordillo en la Puerta del Duque, que asciende a 5.617'45 pesetas.

—Quedar enterada de haber quedado desierta la subasta para contratar, por el tipo de 31.291'50 pesetas, las obras de pavimentación de diversas calles de Villamayor, y que se realicen dichas obras por administración.

—Recibir con carácter definitivo las obras de derribo de la casa números 34, 36 y 38 de la calle Mayor.

—Dar de baja en el canon de agua y vertido, desde 1.º de enero último, los locales ocupados por el Colegio Mayor Universitario "Pedro Cerbuera", en la casa núm. 2 de Avenida de Fernando el Católico, por haberlos cesalajado.

—Denegar el permiso interesado por D. José Luis de Orduña para instalación de bordillos luminosos, y ordenarle que retire la instalación practicada como prueba en el bordillo de la acera del Coso, frente al edificio donde se halla instalado el Banco de Bilbao.

—Aprobar relación del consumo de agua de la ciudad, realizado durante el mes de mayo último, que asciende a 3.638.209'3 metros cúbicos, y abonar su importe al Canal Imperial de Aragón, por un total de 72.764'18 pesetas.

—Autorizar la apertura de una garita destinada a la venta de melones, situada en un solar particular de la calle del Tenor Flea.

—Desestimar la petición de apertura de un almacén de pieles y lanas en la calle del Padre Claret, 7 duplicado, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Municipal de Sanidad.

—Que, a partir de 1.º de enero de 1952, la ficha administrativa del piso tercero de la casa núm. 23 de la calle Agustina de Aragón, figure a nombre de su actual propietario, D. Manuel Iriarte.

—Desestimar a D.ª Manuela Lázaro la licencia de apertura de una tienda de vinos en la calle de las Canteras, núm. 46, por carecer el local de las mínimas condiciones sanitarias.

—Que, a partir de 1.º de enero de 1952, figure a nombre del Banco de Aragón la ficha administrativa del inmueble situado en la Avenida de Madrid, 82, a efectos del canon de agua y vertido, por haber adquirido dicha entidad la propiedad de aquél.

—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones restringidas para cubrir dos plazas vacantes de capataces de las brigadas municipales, el que estará constituido: D. José Bolsa, Presidente; el representante de la Administración Local, el Arquitecto municipal y el Jefe de la Sección de Gobernación, como Vocales.

—Adquirir material fungible, por un importe de 13.288 pesetas que existen disponibles en el vigente presupuesto municipal, repartiéndolo entre las escuelas municipales, incluido el grupo escolar "Joaquín Costa", proporcionalmente al número de matrícula de alumnos que tengan en cada escuela municipal.

—Aprobar la convocatoria y programa de oposición para cubrir dos plazas vacantes de Practicante de guardia de la Beneficencia Municipal.

—Conceder el reingreso en el cargo de cargador del Servicio de Conducción de Carnes a José Pascual Andrés, que se hallaba excedente.

—Facilitar por cuenta de esta Corporación un aparato ortopédico al obrero Faustino Jaime, lesionado en el servicio.

—Quedar enterada de que el señor Jefe provincial de Sanidad ha concedido un mes de licencia al Médico de guardia interino de la Casa de Socorro D. Tomás Muñoz.

—Recibir provisionalmente las obras de reparación llevadas a cabo en el grupo escolar "Joaquín Costa".

—Aprobar el cese decretado por la Alcaldía de los Inspectores municipales veterinarios D. Eduardo Respaldiz Ugarte y D. Miguel Ruiz Tutor, en cumplimiento de la resolución de la Dirección General de Ganadería de 28 del pasado junio. Proceder a la correspondiente corrida de escalas dentro del escalafón del Cuerpo de inspectores veterinarios municipales. Declarar vacantes las dos últimas plazas, y proceder a la provisión de ellas mediante oposición, que verificará el Ayuntamiento por ser de su incumbencia. Mientras la convocatoria se verifica, para la provisión de dichos cargos se designará por esta Alcaldía, interinamente, el personal que ha de ocuparlos, al objeto de que no se resientan los servicios.

—Ceder en propiedad los nichos del Cementerio Católico de Torrero que se detallan en los dictámenes a los señores siguientes: D.ª Inés Rotatada, D. Juan Simavilla, D.ª Amparo Pérez, D. Juan Turquet y D.ª María Pueyo.

—Desestimar petición de D. Crisanto Maza Molano, que solicita la concesión de un terreno para construir una cueva en el barrio de Juslibol, por existir acuerdo municipal de no permitir la construcción de nuevas cuevas.

—Autorizar a D.ª Joaquina Cirujeda Bernal para traspasar el banco núm. 96 de la planta alta del Mercado de la plaza de Lanuza, del que es concesionaria D.ª Carmen Bolsa Montañés.

—Desestimar la petición de D. Antonio Delgado Robles, que solicita autorización para la venta al por mayor en el Mercado de Pescados, por no existir vacantes actualmente.

—Autorizar a los propietarios de los establecimientos "Bar Zamora" y "Casa Paco" para colocar veladores junto a los mismos, en las condiciones que se citan en el dictamen.

—Contestar al señor Inspector local de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda, respecto a su oficio sobre constitución de fianzas referentes a las concesiones administrativas para ocupación de puestos en los Mercados municipales, en el sentido de que la figura jurídica de estas cesiones no encaja dentro de la contratación arrendaticia, y elevar consulta por dicha Inspección a la Superioridad, en aclaración del criterio que pueda sostener ésta acerca del asunto planteado.

—Autorizar la instalación de las siguientes vaquerías: a D. Bernardo Años Gómez, en Montemolín, 58, y a D. Angel Serón Gracia, en el Barrio de Juslibol, 116.

—Expedir carnets de repartidores de leche solicitados por los señores Hipólito Martínez Martínez, Dolores Sáinz de la Maza Revuelta, Manuel Cobo Martínez y Antonio Barraguer Badia.

—Autorizar la apertura de los siguientes despachos de venta de leche: a D. Bruno Oliete Blasco, en Castellar, 13, y a las Cooperativas Unidas de Ganaderos, en Porvenir, 23.

—Quedar enterada de una carta del señor Director de "El Noticiero", en la que agradece la felicitación municipal con motivo de las bodas de oro de dicho periódico, y por la concesión a su Presidente de la Orden de San Silvestre.

—Quedar enterada del oficio de señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "Material Móvil y Construcciones" agradeciendo el acuerdo municipal de dar el nombre de D. Manuel de Escoriaza y Fabro al antiguo camino de la Romareda.

—Comunicar al señor Director del periódico "El Noticiero", D. Ramón Celma, el sentimiento corporativo por la enfermedad que le aqueja, y expresarle el deseo de que pronto quede restablecido.

—Felicitar a los nuevos miembros del Gobierno, y en especial al Excelentísimo señor D. Blas Pérez González por continuar en la cartera de Gobernación, y al Excmo. Sr. D. Antonio Iturmendi, que fué Gobernador de esta provincia.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas y diez minutos.

Zaragoza, 23 de julio de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguer. El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar.

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 1951.

Constituyese la M. I. Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las catorce horas del día de hoy, bajo la presidencia del señor Alcalde, D. José María García-Belenguer, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Conce, D. Francisco Vera, D. Angel Guiu, D. Francisco Sebastián y D. Juan Manuel de la Aldea; Secretario accidental, D. Carmelo Zaldivar Arenzana, e interventor de fondos, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a una beca para cursar estudios de Bachillerato de los tres últimos años, adjudicándola a favor de la opositora María Teresa Castro Senisa.

—Designar a los señores Tenientes de Alcalde D. Angel Cañellas y don José Rodríguez Pérez para constituir las mesas de los actos de las subastas anunciadas referentes a las obras de abastecimiento de agua de la Facultad de Veterinaria; de las obras de alcantarillado de la misma Facultad, y del concurso anunciado relativo a las obras de demolición de la casa Planzas, 15.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las obras de pavimentación de la calle del Truvador por 134.000 pesetas a la firma "Sarayoy", S. L.

—Desestimar la solicitud de inclusión del inmueble núm. 28 de la calle de Predicadores en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, por considerarlo in procedente.

—Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones que ha juzgado los ejercicios para conceder una beca para estudios de Filosofía y Letras, adjudicándola a D.^a María del Pilar Lapeña Hernández.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores en: Mathéu, núm. 8; Coso, 103; Ibort, 19; Antonio Adrados, 21; Casetas; Camino de la Mosquetera, 82; Rufas, angular a Coso; Dormer, 1; Mayor, 41, y carretera de Logroño, kilómetro 153.

—Recibir definitivamente las obras de pavimentación de las calles: Fita, Moncasi, Capitán Esponera, Mediodía, calzadas del Parque de Primo de Rivera, Aljafería, Dr. Horro, Lour-

des, San Juan de Luz, Puente del Pilar, Princesa, abastecimiento de agua, lado izquierdo, de la carretera de Logroño, entre la antigua Torre de Blasco y el enlace de carreteras; de abastecimiento del barrio de la Ortiga; las obras de instalación de red de distribución y alcantarillado para el servicio de noventa y cinco viviendas protegidas en el barrio de Montemolín; la instalación de alumbrado público de la calle de Don Alfonso I; las obras de derribo de la casa plaza del Pilar, 20, y de la primera etapa del Monumento a los Héroes y Martires de la Cruzada de liberación.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación de las calles de Valenzuela; plaza de Paraiso; Chica; Tenor Fleta; Torres Quevedo; Delicias, prolongación del alcantarillado del Acumulador Tudor; saneamiento y abastecimiento de agua en la calle entre San Juan de la Peña y el camino de Juslibol, frente al Ferial de ganados; de las obras de la estación elevadora de agua filtrada en los depósitos de Casablanca.

—Autorizar: a D. José Capapé Peña para construir cobertizo en Garrapimilos; a D. Jesús Lasuén Mayoral, badén en calle Predicadores, 74; a don Vicente Duaso Ballarín, cubrimiento de patio de luces en Escultor Moreto, núm. 1; a D. Pedro Yagüe Martínez, aumento de planta en Almería, 58; a D. José Béjar Morales, aumento de planta en Inglaterra, 32; a D. Francisco Latienda Peguero, casa y cuadra en Monzalbarba; a D. José Lapuente Elduayán, casita en Casetas; a D. Antonio Marcuello Tejedor, casa en Montemolín, 61, y a D. Hipólito Martínez Martínez, casa en Miralbueno.

—Conceder permiso: a D. Eustaquio Casao Sebastián, para urbanización y construcción de bloques de viviendas en Eras de Santo Domingo y camino de Monzalbarba, letras A, B, C, E, F y G.

—Aprobar cuenta de gastos ocasionados con motivo de las obras de colocación de canalillos entre plateabanca del Paseo de Calvo Sotelo, que importa 6.183'81 pesetas; la de pavimentación parcial de la calle de Ramírez, que asciende a 69.207'11 pesetas; de la calle de San Lorenzo, por 63.836'11 pesetas; la de colocación de bordillo en barrio de Pignatelli, por 181'37 pesetas; de pavimentación parcial de la calle Mayor y acera de la calle de San Vicente de Paul, sector correspondiente al Mercado, por pesetas 56.678'29, y de la pavimentación de

de la acera del Mercado de la plaza de Lanuza, por 18.699'95 pesetas.

—Aprobar la relación de cuentas a cobrar por trabajos realizados por operarios municipales para particulares, que importa la cantidad de pesetas 8.482'01, que se cobrarán a los señores que figuran en la relación unida al dictamen.

—Desglosar, a efectos del pago de canon de agua y vertido, los recibos de la finca 59 y 61 moderno de la calle Pedro Luna, que ha sido vendida a dos compradores.

—Autorizar la instalación de un carrusel en un solar particular de la calle de San Marcial, a base de no producir ruidos ni causar molestias al vecindario.

—Aceptar desde 1.º de enero de 1952 el cambio de propietario del piso 1.º izquierda de la casa número 13 de la plaza de San Miguel, por haber sido vendido.

—Exigir el arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcoholes por una partida de vino que, con destino a la Bombola de Caridad, ha sido introducida de la ciudad.

—Desestimar la apertura de un puesto de melones en la calle de Ramón y Cajal, número 47 y 49, a tenor de lo acordado por la Corporación de 10 de septiembre de 1950.

—Revocar el acuerdo municipal por el que se desestimó la apertura de un establecimiento en la calle del Coso, 126 y 128, ya que han sido subsanadas las deficiencias de carácter sanitario que lo motivaron.

—Satisfacer el gasto que motive la colocación de barandillas en determinados lugares de la plaza de Paraíso para el encauzamiento de la circulación, cargándose a las partidas del presupuesto vigente que se señalan en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Jose Pallarés de que se le reduzca el canon de agua y vertido, suministro efectuado en los meses que se indican en el piso 3.º izquierda de la Avenida de Valencia, 26, por no ser imputable a desperfectos del aparato medidor el escape que existió.

—Resolver el recurso de reposición interpuesto por D. José Fenólo, Presidente de la Asociación de Propietarios de la "Romareda", en el sentido de fijar en 1.500 pesetas la cantidad a satisfacer por el canon de agua empleada en el riego de unos huertos.

—Denegar la petición de la Jefatura Nacional del S. E. U. de que la Corporación municipal se haga cargo de alguna de las becas "Alejandro Salazar", para el curso 1951-52, ya

que este Ayuntamiento tiene organizadas por su cuenta estas atenciones.

—Conceder 1.000 pesetas como ayuda económica, y un banderín como distintivo del equipo, al C. Natación Helios, para la asistencia a la prueba deportiva internacional de piraguas, denominada "Descenso del Sella", organizada por los Ayuntamientos de Asturias.

—Conceder un mes de licencia, por enfermo, al fontanero municipal Manuel Serrano Hernández.

—Otorgar un mes de licencia, sin sueldo, al Guardia municipal Miguel Cerrero Viñez.

—Conceder un socorro de catorce mensualidades a D.ª Felisa Diaz Guillén, viuda del obrero de Aguas y Alcantarillado, jubilado, Francisco Abelina Oliván, y los haberes no percibidos por el finado hasta el día de su fallecimiento.

—Transmitir a Concepción Valero Cazo la pensión que disfrutaba su madre, D.ª Catalina Gazo, como viuda del bombero Martín Valero.

—Que, de conformidad con lo indicado por la Ponencia de Propaganda, se encargue al artista D. Guillermo Pérez Baylo la confección de seis láminas representativas de costumbres y sucesos aragoneses, con destino al proyectado almanaque de propaganda turística.

—Quedar enterada de que la Jefatura Provincial de Sanidad ha concedido licencia a los Médicos de la Casa de Socorro D. Rafael Fernández García, D. Ramón y D. José María Galbe Pueyo, D. César Ramón Artayés y don Francisco Javier Echevarría.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 a la Cofradía del Rosario para la organización del llamado Rosario de la Aurora.

—Aprobar certificación de obras efectuadas para la habilitación de la vivienda de la señora Maestra de las escuelas viejas de Juslibol.

—Establecer botiquines en los Mercados municipales, encargando a los talleres municipales la confección de los armarios-vitrina necesarios, y suministrando la Casa de Socorro el material de cura.

—Autorizar a D.ª Concepción Martínez Arcéiz para establecer en el barrio de San Juan de Mozarrifar una guardería infantil, facilitándole, por una sola vez, mobiliario escolar del existente en los almacenes municipales, y una subvención de pesetas 1.000 para la adquisición de material fungible.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, de los tres que ha solicitado,

por no permitirlo el servicio, al Guardia municipal Andrés Millán Sebastián.

—Autorizar a D.ª María Pilar Laguna, becaria propuesta por el Tribunal de oposiciones a una beca para estudios de Filosofía y Letras, la compatibilidad de este beneficio con otra beca que disfruta de la Excelentísima Diputación Provincial, por sólo el presente curso.

—Aprobar la situación de la cuenta administrativa de los bienes legados por D.ª Cristina López Martín en 30 de junio último, remitido por el albacea D. Gabriel Valero Navarro.

—Aprobar los servicios prestados por el Cuerpo de la Guardia Municipal durante el mes de junio último.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al obrero de la Dirección de Arquitectura Federico Muñoz Garcés, concediéndole el 40% del sueldo que actualmente disfrutaba.

—Ceder en propiedad los nichos del Cementerio Católico de Torrero que se expresan en los dictámenes respectivos a D. Pablo Arenaz Arenaz y doña María Marconell Ferrer.

—Autorizar a D.ª Francisca Fons Gil para traspasar el cuadro número 21 de la planta baja del Mercado de la plaza de Lanuza, del que es concesionaria, a favor de D. Leonardo Planas Pardina.

—Ceder en propiedad a D. José Miguel Gasso, en representación de los Rvdos. PP. Capuchinos, los terrenos números 21, 22 e intermedio para construir una sepultura doble en el Cementerio Católico de Torrero.

—Datar a nombre del Sr. Registrador de la Propiedad la cantidad de 176 pesetas, para el pago de una certificación relacionada con la finca núm. 63 de la carretera de Valencia.

—Autorizar a D. José Benedicto Gil para la apertura de un despacho de venta de leche en Reconquista, número 23.

—Conceder permiso a D. Lorenzo Asín Prats para traspasar su despacho de venta de leche instalado en la calle de San Blas 71, a favor de D. Pedro Vidal Asín.

—Desestimar la petición de don Juan Latorre Guallar de que se le expida un carnet de repartidor de leche a favor de un hijo suyo, por cuanto la producción de las vacas de su propiedad está comprometida para su venta en el despacho autorizado a su nombre en calle de Ibor, 16.

—Expedir carnets de repartidores de leche solicitados por D. Julio Ucar Sánchez, José Luis Ruiz de la Maza Gutiérrez y Secundino Pérez Ruiz.

—Quedar enterada de que la Delegación Especial de Coordinación Municipal, en materia de abastecimientos, ha dado la conformidad al baremo acordado por la Alcaldía para aplicarlo en los casos de adulteración de leche, y de la felicitación que el Sr. Delegado especial otorga a la Corporación municipal.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de la señora madre (q. e. p. d.) del Dr. don Francisco Oliver, Inspector municipal de Sanidad y ex Concejal de este Ayuntamiento.

—Hace constar en acta la felicitación de esta Comisión al Excmo. y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Cesaraugustana, D. Miguel Sancho Izquierdo, por haberle sido concedida la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio.

Se levantó la sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

Zaragoza, 30 de julio de 1951.—El Secretario accidental, Carmelo Zaldivar. — V.º B.º: El Alcalde, José Conde.

(Continuará)

Núm. 336

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION.— Expropiaciones

Obra: Acequia de La Violada. Tramo segundo. (Riegos del Alto Aragón). Término municipal: San Mateo de Gállego.

ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 30 del corriente mes y hora de las once para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el mismo.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, ante su Alcalde-Presidente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá a la toma de posesión de los inmuebles por el señor representante de la Administración pública; pero si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios afectados o cualquier otra causa no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará, en este caso, la posesión de la finca al citado representante, depositándose dicho importe en la Caja de Hacienda de la

provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los fines que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, y en particular para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 18 de enero de 1952.—El ingeniero-Director, M. Echeverría.

Relación que se cita

Herederos de Demetrio Fraile Ruiz. Fincas núms. 2, 3, 4, 6, 11, 32, 40 bis, 42, 44 bis y 51.

Eusebio Almalé Bordonaba. Números 5 y 52.

Valentín Urries Puértolas. Número 5 bis.

Dolores Roy González. Núm. 7.

Rafael Quilez Ortiz. Núm. 8.

Celestino Laboreo Pérez. Núm. 9.

José Lacoma Ferrer. Núm. 10.

Herederos de Susana Tolosa. Número 10 bis.

Francisco del Prim Borao. Número 11 bis.

Zacarías Solanos Domeque. Núm. 12.

Pedro Mata Almalé. Núm. 14.

Herederos de Antonio Miguel. Número 15.

Herederos de Julián Forcados. Número 16.

Manuela Ortiz Arruga. Núms. 15 bis y 17 bis.

José González Casamayor. Núm. 17.

María Arruga y Arruga. Núm. 18.

Julio Mayoral Layús. Núm. 19.

Florencio Poc Aranda. Núm. 20.

Mariano Tolosa. Núm. 20 bis.

Casimiro Bordonaba Murillo. Número 21.

Julio Ortiz Borao. Núm. 22.

Marcelino González Giménez. Número 22 bis.

Mariano Salinas Pérez. Núm. 23.

Angel Benito Grasá. Núm. 24.

José Pérez. Núm. 24 bis.

Alejandra Puértolas Lanuza. Número 25.

Incencio Callén Acín. Núm. 26.

Santos Tirado. Núm. 26 bis.

Antonio Roy González. Núm. 27.

Damiana Bel Solanas. Núm. 28.

Casimiro Laboreo Plante. Número 28 bis.

Cosme López Catalán. Núm. 29.

Antonio Urries Aranda. Núm. 29 bis.

Alejandra Puértolas Lanuza. Número 30.

Herederos de Antonio Gil. Número 30 bis.

Herederos de Luisa Arruga González. Núm. 31.

Simón Bacuar Urries. Núm. 31 bis.

José María Jiménez Sangorrín. Número 33.

Pascual Gandos Fuertes. Núm. 34.

Eusebio Serrano Marcén. Núm. 35.

Emilio Acín Bordonaba. Núm. 36.

Rafael Gando Borderías. Número 36 bis.

Manuel Tolosa Pradilla. Núm. 37.

Mariano Lacoma Ferrer. Núm. 38.

Herederos de Salvador Bolea. Número 38 bis.

Eusebio Bordonaba Lacoma. Número 39.

Manuel Castillo. Núm. 39 bis.

Herederos de Alejo Vicente Aranda. Núm. 40.

Antonio Mayoral Layús. Números 41 y 48.

Vicente Bel Solanas. Núm. 43.

José Bel Solanas. Núm. 44.

Emilio Ortiz Arruga. Núm. 45.

Marcelino Mayoral Layús. Núm. 46.

María Arruga y Arruga. Núm. 47.

Sabina Mayoral Layús. Núm. 49.

Julio Mayoral Layús. Núm. 50.

Mariano Murillo Fuertes. Núm. 53.

Núm. 359

Distrito Minero

Expropiaciones

Obra: Poblado anejo a las instalaciones del grupo industrial del Ebro, a cargo de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo".

Término municipal: Escatrón.—Expediente número A. (Tramitación en discordia).

ANUNCIO

Por orden del Ministerio de Industria y Comercio, fecha 17 de julio último, se resolvió la citada tercería en el sentido de desestimar los recursos de alzada formulados por la mayor parte de los propietarios comprendidos en dicho procedimiento, y dictaminar que la cantidad que debe pagarse a los expropiados sea la resultante de las valoraciones practicadas por el perito de la Administración, más el 16'66 por 100 de aumento y el 3 por 100 de afección.

Notificada en forma reglamentaria a los interesados la mencionada Orden ministerial, ha sido acatada por todos ellos tácitamente, puesto que no han hecho uso del derecho de alzada dentro del plazo legal.

Y siendo firme, en consecuencia, la repetida Orden ministerial, se publica el presente anuncio en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 35 de la Ley de Expropiación forzosa y 55 del Reglamento dictado para su aplicación.

Zaragoza, 14 de enero de 1952.—El ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Núm. 360

Obra: Poblado anejo a las instalaciones del grupo industrial del Ebro, a cargo de la Empresa Nacional "Calvo Sotelo", concesionaria de la misma. — Expediente núm. 1.

Término municipal: Escatrón.

ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 30 de enero actual y hora de las once para dar principio a las operaciones de pago de las tasaciones definitivas de las fincas comprendidas en el mismo, tanto las tramitadas en discordia como aquellas otras en las que no concurre esta circunstancia. Dichas operaciones, caso de no ultimarse en el citado día, se continuarán en el siguiente o siguientes hasta su terminación.

Los mencionados pagos tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Escatrón, ante su Alcalde-Presidente, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de expropiación forzosa vigentes.

A continuación del pago se procederá por el representante de la Empresa expropiante a la toma de posesión de los inmuebles; pero si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios afectados, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se dará posesión de la finca por el señor Alcalde al citado representante, y se depositará el referido importe en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Jefatura, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que en ellos se determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento general, y especialmente para el de los propietarios que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 15 de enero de 1952.—E. Ingeniero-Jefe, José Arrechea.

Relación que se cita

Fincas tramitadas en discordia:

Núm. 4 bis: Felisa Aparicio Lavilla.

Núms. 5 y 5 bis: Pedro Artal Montaned.

Núm. 7: Aniceto Cólera Bielsa.

Núm. 8: Francisco Lop Aránd.

Núms. 10 y 10 bis: Benito Martorell Lizano, hoy su viuda, Faustina Mora.

Núm. 12: Juan Mora, hoy Atanasio Mora.

Núms. 12 bis y 12 triplicado: Juan Mora Villanueva.

Núms. 13 y 13 bis: Angela Montañed Villagrasa.

Núm. 14: Fausto Ramón Pina.

Núm. 14 bis: Francisco Ramón Pina.

Núm. 17: Serafina Pina, Faustino Buro Villanueva.

Núm. 18: María Zabay Polo.

Núms. 19-1, 19-2, 19-3, 19-4, 19-5, 19-6, 19-7, 19-9, 19-10, 19-11, 19-12, 19-13, 19-14, 19-15, 19-16, 19-17, 19-18, 19-19, 19-20, 19-22, 19-23, 19-24, 19-25, 19-26, 19-27, 19-28, 19-29 y 19-30: Eugenia Larroyed.

Fincas tramitadas por el procedimiento ordinario:

Núm. 1: Mariano Díaz y Gregorio Llop.

Núm. 2: Severo Aguirre Aparicio.

Núm. 3: José Moncsma Aguerri y otro.

Núm. 4: Felisa Aparicio Lavilla.

Núm. 9: Herederos de Felisa Martín.

Núm. 11: Pablo Mora Lix.

Núm. 15: José María Ríos Menguiñan, antes herederos de Félix Martínez Sevilla.

Núm. 19-21: Eugenia Larroyed.

SECCION SEXTA

Núm. 357

LETUX

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Letux;

Hace saber: Que el día 1.º del próximo mes de febrero y hora de las once de su mañana tendrá lugar en la Casa Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegado, la subasta de la extracción de regaliz y malvavisco que se obtenga del prado de este Municipio, bajo el tipo en alza señalado en el referido pliego.

Letux, 21 de enero de 1952.—El Alcalde, F. Millán.

Núm. 329

LONGARES

Hallándose paralizada en el Servicio Central de Pósitos la cantidad de 14.442'41 pesetas, correspondiente al Pósito local de esta villa, y siendo muy conveniente su funcionamiento, así como la distribución de la mencionada cantidad en préstamos a favor de los vecinos agricultores de esta villa, se hace saber a los mismos para que durante los diez primeros días de cada mes presenten en la Secretaría de este Pósito local las solicitudes de préstamos con cargo al mismo.

Longares, 21 de enero de 1952.—El Alcalde ejerciente, J. Jimeno.

Incluidos en el alistamiento para el año 1952, en los pueblos que seguidamente se relacionan, por ser naturales de los mismos, los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio de la presente para que comparezcan en dichos Ayuntamientos, o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero, 10 y 17 de febrero, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 351

TAUSTE

Alfredo Bayona Añaños, hijo de Adolfo y Pilar, nacido el 21 de agosto de 1931.

Domingo Carbonell Carbonell, hijo de Pedro y Adoración, nacido el 24 de abril de 1931.

Enrique Lorente del Olmo, hijo de padre desconocido y de Sabina, nacido el 10 de septiembre de 1931.

Remigio Pola Sanz, hijo de Inocencio y Agustina, nacido el 4 de julio de 1931.

Manuel Tejero Menjón, hijo de Gregorio y Manuela, nacido el 21 de septiembre de 1931.

Núm. 363

TIERMAS

Cirilo Hernández García, hijo de Francisco y Cristina, nacido el día 22 de julio de 1931.

CASTEJON DE VALDEJASA

Aniceto Ruiz Orgillés, hijo de Benito y de Manuela, nacido el 11 de febrero de 1931.

Raimundo-Antonio Salaber Obcede, hijo de José y Crescencia, nacido el día 15 de marzo de 1931.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 338

ARTILLERIA ANTIAEREA NUM. 73

MOLINER JIMENEZ (Antonio), hijo de Antonio y de María, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión zapatero, de 24 años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares: en el ojo derecho,

corte superficial arriba; traje que usó el procesado al desertar: traje de paño completo, gorro de tela y capote abrigo; domiciliado últimamente en calle Vía Pignatelli, 7, 1.º, Zaragoza, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73, de guarnición en Zaragoza (Castillo de la Aljafería), Teniente Auxiliar D. Antonio Rodríguez Abella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Zaragoza, veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Antonio Rodríguez Abella.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 324

RAMON MURILLO (Luis), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión (se ignora), de 26 años de edad, domiciliado últimamente en Zaragoza (Cortes de Aragón) 12, procesado en causa núm. 213 de 1951 por el delito de apropiación indebida, seguida ante el Juzgado de instrucción de Sagunto, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 34

CUENCA

D. Rafael Gimeno Gamarrá, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad y su partido;

Por el presente edicto, que se libra en cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca,

se hace saber al penado Lamberto Casas García, vecino de Cadrete, con domicilio en la calle de San Juan, núm. 15, y cuyo actual paradero se ignora, que tiene de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado la diligencia de tasación de costas practicada por dicha Superioridad en el sumario tramitado en este Juzgado bajo el núm. 52 del año 1945, por el delito de abandono de familia, y a cuyo pago fué condenado dicho penado, para que manifieste ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cuenca, dentro del término de quince días, para su impugnación si lo estima conveniente, y con el apercibimiento de que si deja transcurrir dicho plazo se entenderá está conforme con ella, aun que no fuere hecha personalmente ni notificación por desconocerse su actual residencia.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en atención a ignorarse el actual paradero de dicho penado, y con el fin de que sirva de notificación al mismo, se expide el presente en Cuenca a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Rafael Gimeno. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 151

CARINENA

D. Félix Fortea Díez, Secretario en funciones del Juzgado comarcal de Cariñena;

Doy fe y testimonio: De que en providencia dictada en juicio verbal de faltas seguido bajo el número 4 de 1951, por lesiones, contra Estanislao González Polo, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, he acordado la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Derechos arancelarios por la tramitación y ejecución, 33'30 pesetas.
Reintegros y suplidos, 7'50.
Indemnización, 100.
Total, 140'80 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado, Estanislao González, en ignorado paradero, requiriéndole para que se persone en este Juzgado de Cariñena y satisfaga

el importe a que asciende la tasación de costas que antecede y constituirse en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto menor, expido el presente en Cariñena a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—Félix Fortea.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 332

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Terrier

Se convoca a Junta general para el próximo día 17 de febrero y hora de las diez en primera convocatoria y a las once en segunda, en los locales de esta Hermanidad, para tratar:

- 1.º Forma de cubrir el presupuesto de esta Hermanidad.
- 2.º Examinar el presupuesto de gastos del año 1951.
- 3.º Examinar el presupuesto de ingresos y gastos para 1952.
- 4.º Designación del Tribunal jurado de esta Hermanidad.
- 5.º Todo cuanto convenga al mejor funcionamiento y prosperidad de la misma.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Terrier, 21 de enero de 1952.—El Jefe de la Hermanidad, Isidoro Escolano.

Núm. 299

Hermanidad de Labradores y Ganaderos de Uncastillo

Por el presente se hace constar queda expuesta al público en esta Hermanidad, por espacio de ocho días a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, la derrama establecida para sostenimiento de esta Hermanidad para el actual ejercicio 1952, aprobada por la Asamblea plenaria el día 13 del actual, durante cuyo plazo pueden recurrir los que no estén conformes, con escrito razonado, advirtiéndose que pasado dicho plazo sin reclamaciones se considerará legal a todos los efectos la citada derrama, resolviendo esta Hermanidad, en caso contrario, cuantas reclamaciones puedan formularse.

Uncastillo, 16 de enero de 1952.—El Jefe de la Hermanidad, Francisco Lear.

IMP. HOGAR PROLETARIO